



TESÁI HA TEKO
PORÁVE
Me'ẽnondcha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



Dirección Nacional
de Vigilancia Sanitaria

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870 "

INFORMATIVO DNVS N° 11/2021

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria informa que:

Para importación de los productos cigarrillos electrónicos, vapeadores, vaporeadores y otros sistemas similares de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) y las sustancias utilizadas para uso de los mismos, la firma solicitante deberá contar con el inicio de trámite de habilitación debidamente presentado ante esta Dirección Nacional, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución DNVS D.G. N° 153 /2021 del 11 de agosto del 2021.



Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Asunción, 20 de agosto del 2021.